

Ilustre Colegio Profesional de Delinantes de Zaragoza

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL
Y TRABAJO**

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo, del depósito del certificado y acta del acuerdo de Modificación de los Estatutos de la Asociación de Delineantes y Diseñadores Projectistas de Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el art. 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 noviembre de 1999, a las 12 horas, fue depositado en este Servicio de Relaciones Laborales Certificación y Acta del Acuerdo de Modificación de diversos artículos de los Estatutos de la Asociación de Delineantes y Diseñadores Projectistas de Aragón, afectando a su denominación que pasa a ser «Asociación de Delineantes, Técnicos Superiores Projectistas y Diseñadores Técnicos e Industriales de Aragón».

Son firmantes del certificado.

D. José Agustín Hernández Aspas como Secretario de la Asociación, con el Vº.Bº. de D. Antonio Sonsona Martín, como Presidente.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOA, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los nuevos Estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, sita en paseo María Agustín, 36. Zaragoza.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.—El Director General de Trabajo, José Luis Martínez Laseca.